



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 10 ABR 2023

RES. H. Nº 0340/23

Expte. Nº 4382/22

VISTO:

La Resolución H.2116/22 mediante la cual se prorroga el aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en el cargo interino de Auxiliar Docente de 1º Categoría a la Prof. Mariana Elizabeth Ibarra, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y;

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación mediante Nota de fs.36 "in fine" solicita el cambio de imputación del incremento de la Dra. Mariana Elizabeth Ibarra, de acuerdo al siguiente detalle:

- incremento de simple a semiexclusiva con las economías generadas por el cargo vacante JTP dedicación simple, en la asignatura "Psicología Social".
- incremento de semiexclusiva a exclusiva con las economías generadas por el cargo PADSD, en la asignatura "Instituciones y Grupos" por licencia sin goce de haberes del Mg. Ariel Alfredo Duran;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 20/03/23, el incremento temporario de dedicación simple a semiexclusiva de la Dra. Mariana Elizabeth Ibarra en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Instituciones y Grupos", será imputado a las economías generadas del cargo de JTP dedicación simple Vacante en la asignatura "Psicología Social", por renuncia de la Prof. Débora Betina Gilbert.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 20/03/23, el incremento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva de la Dra. Mariana Elizabeth Ibarra en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Instituciones y Grupos" será imputado a las economías generadas, del cargo PADSD, en la asignatura "Instituciones y Grupos" por licencia sin goce de haberes del Mg. Ariel Alfredo Duran.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa

AND THACLONARY OF SALTA

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Faculted del Humanidades - UNSa